

RV: RESPUESTA TUTELA 2021-05823-00 Radicado No. 202142301689792 Ministerio de Salud y Proteccion

Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

Lun 13/09/2021 7:22 AM

Para: Alejandro Diagama <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>

Buenos días

Con toda consideración y de manera respetuosa, me permito requerir de su valiosa colaboración en el sentido de reenviar la información correspondiente al link compartido. Lo anterior, en razón a que no fue posible acceder al contenido del archivo adjunto por presentar un error en el momento de su descarga.

Atentamente,



Jhon Jairo rueda Bonilla

Auxiliar Judicial Grado 3

Secretaria General

Calle 12 # 7-65

PBX: 3506700 ext 2114

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de septiembre de 2021 3:37 p. m.

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA TUTELA 2021-05823-00 Radicado No. 202142301689792 Ministerio de Salud y Proteccion

De: Envios Ministerio de Salud <envios@minsalud.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de septiembre de 2021 3:34 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RESPUESTA TUTELA 2021-05823-00 Radicado No. 202142301689792 Ministerio de Salud y Proteccion

NOTIFICACIÓN DE GESTIÓN

Fecha:2021-09-10

Referencia: RESPUESTA TUTELA 2021-05823-00

Bogotá D.C., Doctor ALBERTO MONTAÑA PLATA Magistrado Ponente CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA ? SUBSECCIÓN B Email: secgeneral@consejodeestado.gov.co Bogotá Asunto. Oficio: 90496 Acción de Tutela: No. 2021-05823-00 Afectado: MARÍA DEL PILAR MUÑOZ URREGO Accionado: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Radicación en este Ministerio: 202142301689792 Tema: IMPROCEDENCIA CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS Honorable Magistrado Ponente,

Le informamos que esta dirección de e-mail es utilizada solamente para los envíos de la información solicitada. Por favor no responda con nuevas consultas ya que éstas no podrán ser atendidas dentro del procedimiento. Si requiere consultar nuevamente realícelo a través del link contáctenos en la página web del ministerio [Servicios al Ciudadano](#) o a la cuenta: correo@minsalud.gov.co **para asuntos de notificaciones judiciales al Ministerio de Salud y Protección Social, enviar a la cuenta: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co.**

Ver Documentos Adjuntos

